

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 27 de julio de 2011, por la que se procede al nombramiento de las vocalías del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, crea en su artículo 62, el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

Con fecha 23 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. El artículo 4 del citado Decreto determina la composición del Consejo, estableciendo veintiséis vocalías en representación de las organizaciones de mujeres, diez de ellas de ámbito supraprovincial o regional y dieciséis cuyo ámbito de actuación no supere al de una provincia. Se establece que la elección de estas vocalías se llevará a cabo mediante convocatoria pública, dirigida a las entidades que cumplan con los requisitos establecidos. Dicha convocatoria se realizó por Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de mayo de 2011 (BOJA núm. 99, de 23 de mayo), en la que además de convocar el proceso electoral se establecieron las bases del procedimiento para la elección de las vocalías

que, en representación de las organizaciones de mujeres, vendrían a integrar el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Una vez convocado el proceso electoral y presentadas las solicitudes de participación, con fecha 1 de julio de 2011 se celebraron las elecciones, de acuerdo con la Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de 16 de junio de 2011 por la que se aprueba el censo electoral definitivo, se determina el día de la votación y se regulan determinados aspectos de la misma. Publicada la lista provisional de entidades elegidas y terminado el plazo de alegaciones, procede en este momento, realizar el nombramiento tal y como determinan el artículo 6 del Decreto 154/2011, de 10 de mayo, y el artículo 10 de la Orden de 12 de mayo.

En su virtud, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006 de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la Disposición Final Primera del Decreto 154/2011, de 10 de mayo, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Se procede al nombramiento de las personas que en calidad de titular o suplente, según proceda, ocuparán las vocalías del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres a propuesta de las respectivas entidades elegidas.

En representación de las organizaciones de mujeres cuyo ámbito de actuación no supere el de una provincia:

PROVINCIA	ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
JAÉN	Federación de Asociación de Mujeres de Jaén Helvia	Ángeles Martínez Gómez	Carmen García Vilches
ALMERÍA	Asociación de Mujeres El Valle	Josefina Capel Berbel	M ^a del Pilar García Pedrosa
CÁDIZ	Asociación de Mujeres Mujer y Familia	Francisca Gago Aguilera	Coral García Gago
JAÉN	Asociación de Mujeres Juristas de la Provincia de Jaén	Estela Sánchez Benitez	Celia Megia Cuevas
CÓRDOBA	Forum de Política Feminista Córdoba	M ^a José Moruno López	Carmen López Román
GRANADA	Federación Provincial de AA.MM. María Lejárraga	Francisca Rodríguez Rodríguez	M ^a Isabel López Lechuga
GRANADA	Federación de AA.MM. Valle de Lecrín	Dolores Cenit Palomares	Rosario Guerrero de Haro
CÁDIZ	Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent	M ^a Isabel García Revilla	M ^a de la Cinta Castilla González
CÓRDOBA	Asociación de Mujeres Clara Campoamor de Lucena	Concepción García Martínez	M ^a Jesús Cruces Muñoz
ALMERÍA	Asociación de Mujeres Rosa Chacel	Carmen Caparrós Crespo	M ^a Isabel Álvarez Sánchez
HUELVA	Asociación de Mujeres Caña y Olivo	Ángeles Navarro Sánchez	Luisa Oliva Conejo
MÁLAGA	Plataforma contra los Malos Tratos a Mujeres Violencia Cero	Concepción Alarcón González	Dolores Rodríguez Martínez
MÁLAGA	Federación Provincial de Asociaciones Mujeres de Málaga Ágora	M ^a Nieves Gómez Crespillo	M ^a Ángeles Hidalgo Delgado
HUELVA	Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda	Rosario Venega Gutiérrez	M ^a José Amarillo Lozano
SEVILLA	Federación Cerro Amate	Mercedes López Herrera	M ^a Ángeles Soler Ballesteros
SEVILLA	Asociación de Mujeres María Coraje	M ^a Carmen Fernández Róbal	Micaela Donoso López

En representación de las organizaciones de mujeres elegidas en el ámbito Supraprovincial o Regional:

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
Asociación de Mujeres Puntos Subversivos	Ana Isabel Santos Castro	Pilar Iglesias Aparicio
Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres	Rafaela Pastor Martínez	Lourdes Pastor Martínez
Asociación AMUVI	Pilar Sepúlveda García de la Torre	Ana M ^a Soler Ballesteros
Federación de Asociaciones de Mujeres del Bajo Guadalquivir	M ^a Dolores Sánchez Domínguez	M ^a Gloria Rodríguez López
Asociación para la Formación y Orientación de Mujeres Independientes	Carmen Castilla Enríquez	Julia Castilla Maldonado
Asociación de Mujeres AFAN XXI	Marisa Morales Sancha	Fátima Acebedo Rodríguez
Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Andalucía	M ^a Ángeles Cózar Gutiérrez	Rocío Pérez Gómez
Asociación para la Integración Laboral de la Mujer Caminar	Laura Sánchez Velasco	M ^a José Cuaresma Romero
Federación Andaluza de Mujeres Empresarias	Ana Alonso Lorente	África Caracena Márquez
Federación Mujeres Progresistas de Andalucía	Alicia Vañó Bueno	Rocío Carrillo Castro

Sevilla, 27 de julio de 2011